

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE

Comayagua, Honduras
Teléfonos: 2773-0039 / 2773-0079
www.munisigua.hn



CONTRATO LABORAL

Nosotros: **JUAN CARLOS MORALES PACHECO**, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad N° 0318-1976-00558, actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA**, con facultades suficientes para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de la municipalidad, quien adelante se denominara al **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **JOSE ANTONIO MEZA AGUILAR** también mayor de edad, hondureña y con identidad N° 0318-1980-00515, y de este domicilio, actuando en su condición personal quien adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO LABORAL**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO**; el objeto del presente contrato es como **JORNAL DEL VIVERO MUNICIPAL**, **SEGUNDA: VALOR Y FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO**; el valor del presente contrato asciende a la cantidad de **SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 5,500.00), pagando mensualmente que serán financiado con fondos de la alcaldía. **TERCERA: SUPERVISION**; la alcaldía a través del departamento de Recursos Humanos, se encargará de vigilar todas las actividades establecidas en este contrato. **CUARTO: TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO**, el tiempo establecido por este contrato es del 01 al 31 marzo del 2016. **QUINTA**: El incumplimiento por una de las partes dar por terminado el contrato.

Dado en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua a los 01 días del mes de marzo 2016.

Abg. Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal



Jose Antonio Meza Aguilar
José Antonio Meza Aguilar
Contratista



MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE
Siguatepeque, Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfonos: 2773-9039/ 2773-9079



CONTRATO LABORAL

NOSOTROS: **JUAN CARLOS MORALES PACHECO**, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad 0318-1976-00558, actuando en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque, Comayagua, con facultades suficientes para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de la municipalidad, quien adelante se denominara el contratante, por una parte y por la otra, **MARINA ELIZABETH MEZA ARAQUE**, también mayor de edad, Hondureña y con identidad. 0318-1994-01205, y de este domicilio, actuando en su condición personal, quien en adelante se denominara el contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato laboral, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: primero: objeto del contrato; el presente contrato es como: **Viverista**, segunda; valor y financiamiento del contrato; el valor del presente contrato asciende a la cantidad de cinco mil quinientos lempiras (**Lps.5, 500.00**), que serán financiado con fondos de la alcaldía. Tercera: supervisión; la alcaldía a través de la Unidad de Medio Ambiente, se encargara de vigilar todas las actividades establecidas en este contrato.

04-01-12

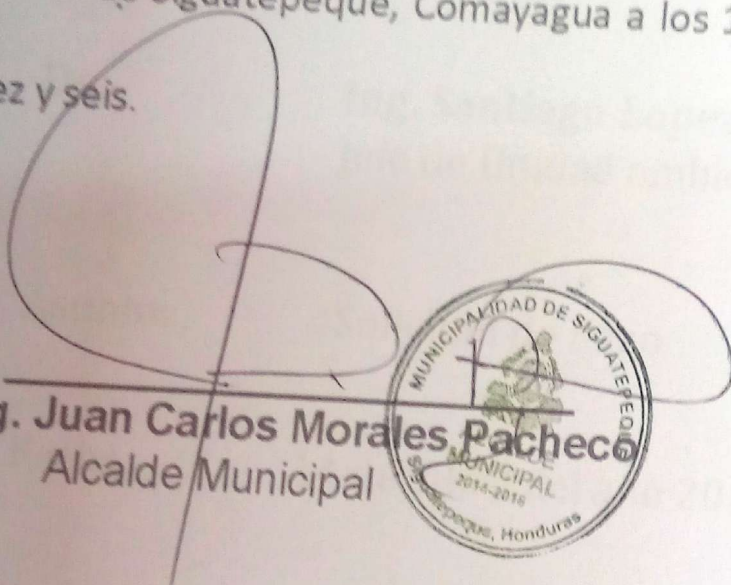


MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Siguatepeque, Comayagua, Honduras, C.A.
Teléfonos: 2773-0039/ 2773-0079



Cuarto: tiempo de duración del contrato, el tiempo establecido por este contrato es de **un mes**, iniciando el 16 de marzo al 16 de abril, del 2016. **Quinta.** El incumplimiento por una de las partes dará por terminado el contrato. Dado en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua a los 16 días del mes de marzo del dos mil diez y seis.


Abg. Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal



Marina Elizabeth Meza Araque
Marina Elizabeth Meza Araque
Contratista

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE

Comayagua, Honduras

Teléfonos: 2773-0039 / 2773-0079

www.munisigua.hn



CONTRATO LABORAL

Nosotros: **JUAN CARLOS MORALES PACHECO**, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad N° 0318-1976-00558, actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA**, con facultades suficientes para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de la municipalidad, quien adelante se denominara al **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **ADOLFO VELASQUEZ NUÑEZ**, también mayor de edad, hondureña y con identidad N° 0301-1957-00615, y de este domicilio, actuando en su condición personal quien adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO LABORAL**, el cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO**; el objeto del presente contrato es como **PERSONAL DE DISTRIBUCION DE HOJAS DE COBRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO**, **SEGUNDA: VALOR Y FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO**; el valor del presente contrato asciende a la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 5,500.00), pagando mensualmente que serán financiado con fondos de la alcaldía. **TERCERA: SUPERVISION**; la alcaldía a través del departamento de Recursos Humanos, se encargará de vigilar todas las actividades establecidas en este contrato. **CUARTO: TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO**, el tiempo establecido por este contrato es del 01 al 30 abril del 2016. **QUINTA: El incumplimiento por una de las partes dar por terminado el contrato.**

Dado en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua a los 01 días del mes de abril 2016.

Abg. Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal



Adolfo

Velásquez

Núñez

Contratista

CONTRATO LABORAL

NOSOTROS: **JUAN CARLOS MORALES PACHECO**, mayor de edad, casa hondureño, con identidad 0318-1976-00558, actuando en su condición de Alcalde Municipal, y representante legal de la Alcaldía Municipal de Siguatepeque Comayagua, con facultades suficientes para poder ejercer toda clase de actos contratos en representación de la municipalidad, quien adelante se denominara el contratante, por una parte y por la otra, **PEDRO ENRRIQUE VILLANUEVA MEZA**, también mayor de edad, Hondureño y con identidad. 1001-1964-00093, y de este domicilio, actuando en su condición personal, quien en adelante se denominara el contratista, hemos convenido en celebrar el presente contrato laboral, el cual se regirá por las clausulas siguientes: primero: objeto del contrato; el presente contrato es como: **Viverista**, segunda; valor y financiamiento del contrato; el valor del presente contrato asciende a la cantidad de cinco mil quinientos lempiras (**Lps.5, 500.00**), que serán financiado con fondos de la alcaldía. Tercera: supervisión; la alcaldía a través de la Unidad de Medio Ambiente, se encargara de vigilar todas las actividades establecidas en este contrato.

04-01-

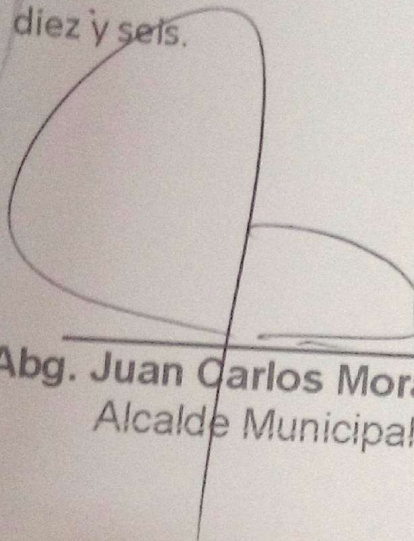


MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

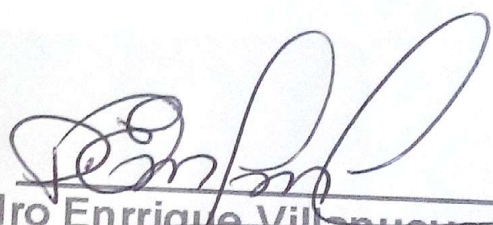
Siguatepeque, Comayagua, Honduras. C.A.
Teléfonos: 2773-0039/ 2773-0079



Cuarto: tiempo de duración del contrato, el tiempo establecido por este contrato es de **un mes**, iniciando el 16 de marzo al 16 de abril, del 2016. **Quinta.** El incumplimiento por una de las partes dará por terminado el contrato. Dado en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua a los 16 días del mes de marzo del dos mil diez y seis.


Abg. Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal

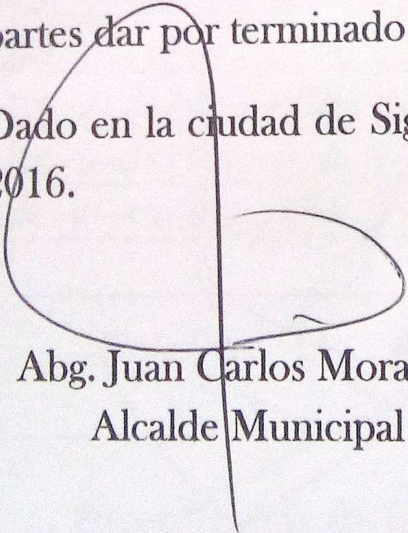



Pedro Enrique Villanueva Meza
Contratista

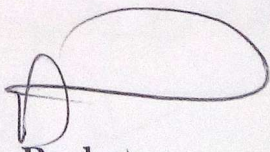
CONTRATO LABORAL

Nosotros: **JUAN CARLOS MORALES PACHECO**, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad N° 0318-1976-00558, actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA**, con facultades suficientes para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de la municipalidad, quien adelante se denominara al **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **SONIA YOLANDA ERAZO ORTEZ**, también mayor de edad, hondureña y con identidad N° 0318-1973-00649, y de este domicilio, actuando en su condición personal quien adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO LABORAL**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO**; el objeto del presente contrato es como **PERSONAL DE ASEO DE LA PLAZA SAN PEDRO, DEL BARRIO EL PARNASO**, **SEGUNDA: VALOR Y FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO**; el valor del presente contrato asciende a la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 5,500.00), pagando mensualmente que serán financiado con fondos de la alcaldía. **TERCERA: SUPERVISION**; la alcaldía a través del departamento de Recursos Humanos, se encargará de vigilar todas las actividades establecidas en este contrato. **CUARTO: TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO**, el tiempo establecido por este contrato es del 01 al 30 de abril del 2016. **QUINTA**: El incumplimiento por una de las partes dar por terminado el contrato.

Dado en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua a los 01 días del mes de abril 2016.



Abg. Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal



Sonia Yolanda Erazo
Sonia Yolanda Erazo Ortiz
Contratista

MUNICIPALIDAD DE SIGUATEPEQUE

Comayagua, Honduras

Teléfonos: 2773-0039 / 2773-0079

www.munisigua.hn

Siguatpeque



CONTRATO LABORAL

Nosotros: **JUAN CARLOS MORALES PACHECO**, mayor de edad, casado, hondureño, con identidad N° 0318-1976-00558, actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante legal de la **ALCALDIA MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA**, con facultades suficientes para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de la municipalidad, quien adelante se denominara al **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, **CARLOS ENRIQUE TORRES AVILA** también mayor de edad, hondureña y con identidad N° 0318-1996-00983, y de este domicilio, actuando en su condición personal quien adelante se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO LABORAL**, el cual se regirá por las clausulas siguientes: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO**; el objeto del presente contrato es como **PERSONAL DE DISTRIBUCION DE HOJAS DE COBRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO**, **SEGUNDA: VALOR Y FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO**; el valor del presente contrato asciende a la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS** (Lps. 5,500.00), pagando mensualmente que serán financiado con fondos de la alcaldía. **TERCERA: SUPERVISION**; la alcaldía a través del departamento de Recursos Humanos, se encargará de vigilar todas las actividades establecidas en este contrato. **CUARTO: TIEMPO DE DURACION DEL CONTRATO**, el tiempo establecido por este contrato es del 01 al 30 de abril del 2016. **QUINTA**: El incumplimiento por una de las partes dar por terminado el contrato.

Dado en la ciudad de Siguatepeque, Comayagua a los 01 días del mes de abril 2016.

Abg. Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal



Carlos Enrique Torres Ávila
Carlos Enrique Torres Ávila
Contratista